

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 19 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Acción de tutela
Demandante:	Flor María Bermúdez Yate
Demandado:	Unidad de Víctimas
Radicación:	506893184001-2019-00204-00
Asunto:	Exclusión de Revisión, se archiva

Devuelto el proceso de la Corte Constitucional excluido de revisión, se dispone su archivo definitivo.

CÚMPLASE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 049
el 26 de noviembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria